

## **5.1- CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo a partir de los **criterios de evaluación** y sus respectivos **estándares**.

Cada unidad didáctica tiene ponderados cada uno de sus estándares. La suma de la media de todos los estándares de la evaluación dará la nota de ésta. La suma de todos los estándares del curso dará la nota final del mismo.

## **5.2- CALIFICACIONES**

Las calificaciones serán formuladas mediante una calificación cualitativa y otra numérica de cero a diez sin emplear decimales:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

## **5.3- SUPERACIÓN DEL ÁREA O MATERIA**

Aprobarán la materia de música:

- **Los alumnos que obtengan una calificación igual o mayor de cinco en las tres evaluaciones de que consta el curso, después de realizar todas las actividades de recuperación establecidas en esta programación, en los casos en que fuera necesario.**
- **Los que, no habiendo superado alguna de las evaluaciones, incluso tras la realización de las actividades de recuperación, superen la prueba o repesca de junio o la extraordinaria, con una calificación igual o mayor de cinco.**

## **5.4- RECUPERACIÓN DEL ÁREA**

- Los alumnos que suspendan una evaluación tendrán que realizar una recuperación una vez finalizada esta.
- También se podrá realizar si el profesor lo cree conveniente, una repesca o recuperación a final de curso en junio para aquellos alumnos que les quede alguna evaluación suspensa.
- También se realizará la prueba extraordinaria de septiembre.
- Los alumnos con el área suspensa recibirán un plan de trabajo individualizado (tanto al final de cada evaluación como al final de curso).



ÁREA/MATERIA		ALUMNO		CURSO/GRUPO	
MOTIVO			FECHA		U.D.
<b>TAREAS PROGRAMADAS</b>					
<b>OBSERVACIONES</b> (materiales, plazos...)					

### **5.5- PRUEBA EXTRAORDINARIA**

- Se realizará a aquellos alumnos/ as que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación y tras la realización de las actividades de recuperación pertinentes, hayan obtenido una calificación de insuficiente en alguna de las tres evaluaciones.
- Recibirá un plan de trabajo individualizado (como el expuesto anteriormente).
- En ella, se evaluarán los **contenidos, criterios y estándares** incluidos en esta Programación Didáctica.
- Tras su realización, se celebrará la sesión de evaluación y calificación final del curso, con el objeto de garantizar el derecho del alumnado a presentar las reclamaciones pertinentes, en el caso que estime oportuno.
- El contenido de esta prueba variará en función de las capacidades no alcanzadas por los alumnos, es decir, se realizará de modo personalizado.

## **5.7-RECUPERACIÓN DE ÁREA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR**

Los alumnos que tengan la asignatura de música pendiente del curso anterior realizarán un plan de trabajo personalizado e individualizado con los contenidos del curso correspondiente al nivel a superar.

Estas pruebas y trabajos se realizarán en cada evaluación y serán evaluadas como al resto de los compañeros que cursan ese curso. Al finalizar cada evaluación el alumno con el área pendiente tendrá una nota de su progreso.

En la evaluación final de junio el alumno recibirá la calificación final y la recuperación o no del área. Si ésta no fuera recuperada en Junio tendría que presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre.